

Manizales, 30 de agosto de 2022

PARA: BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ
Secretaria General

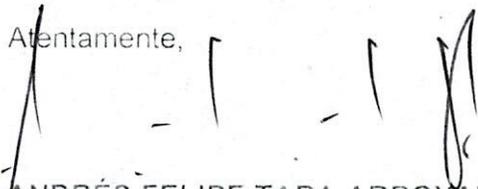
DE: ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente

ASUNTO: Orden de Contratación.

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación correspondiente para las obras que se describen a continuación: **GRUPO 7: OBRAS DE REPARACIÓN Y REPOSICIÓN DESCOLE DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LOS BARRIOS POPULAR, VILLA ASÍS, EL CARMEN, HOYO FRIO Y MATADERO DEL MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS.** Con un presupuesto oficial de **DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES TREINTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$271.030.651,00) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES** con **JAIME ALBERTO RODRIGUEZ BONNETT.**

De conformidad con el artículo 11 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. establece la posibilidad de solicitar solo una oferta cuando el objeto a contratar se encuentre dentro del margen establecido en el artículo 1.3.5.4 de la Resolución CRA 151 DE 2001.

Atentamente,



ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



Proyectó: JUAN CAMILO ARISTIZABAL VALENCIA
Abogado – Secretaria General